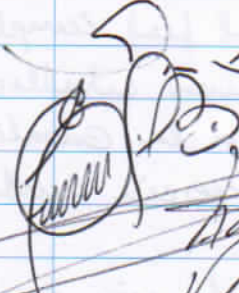


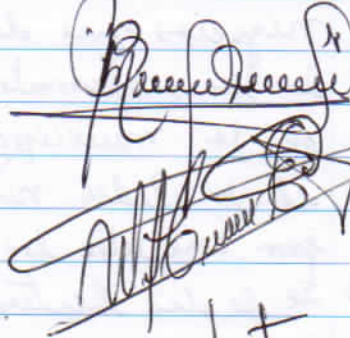


acumulada del año 2017, Rendición de cuentas de los 25 días del mes de Enero del año 2018, e informe de gestión municipal del periodo correspondiente de la corporación saliente (transición y traspaso).

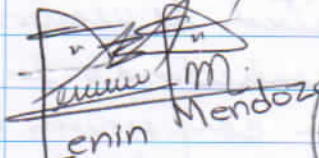
Se autoriza a la secretaria por que certifique el presente punto de acta. -

12- no habiendo mas de que tratar se levanto la sesión.


Don R
Alcalde


Secretaria

12- no habiendo mas de que tratar se levanto la sesión.


Lenin Mendoza



Itz. OLC.

Acta n° 113

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal de la Ciudad de El Paraíso, Departamento de El Paraíso; el día jueves veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez con la asistencia de los regidores en su orden: Emanuel Espinal Bonilla, Martin Antonio Rodriguez Moneada, Santos Benigno - Diaz Herrera, Ada Suyapa Amillo Diaz, Lenin Fabricio Mendoza, Lozano Evelis Duarte Centeno, - Bernarda Marina Jarguin Taboera, Wilberto Caceres Estrada por ante la Secretaria municipal que lo fe. -

- 1- La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2- Se le dio lectura a las actas anteriores la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3- La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:



- 1º Xidior Amarelis Hernandez Mulo, permiso para la instalacion de un negocio consistente en una Venta de utiles Escalones y se denominara - Papeleria FAEH, ubicada en el Bº El Carmelo.
 - 2º Pedro Rufio Orats, solicitud de apertura de un negocio consistente en una Gasolinera que se denominara COPESI (teraco San Isidro)
- negocios que debun sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demas normativas establecidos por la municipalidad; con respecto a la Gasolinera el Sr. Pedro Rufio presenta la Licencia ambiental por completo los requisitos.

4º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º Con respecto a la solicitud de vecinos del Bº Los Flores, quienes estan solicitando la pavimentacion de calles; la corporacion municipal acuerda dejarla pendiente para hacer gestiones en IDECOAS. el proximo año.

2º La Corporacion municipal acuerda dar por recibida la nota de agradecimiento de parte del personal del Instituto Hondureño de Educacion por Radio IHER, por el aporte que la municipal brinda a esa Institucion.

3º El Sr. Uriel Zeas Brandon, Gerente General de la Sociedad Beneficio de Cafe "La Guadalupe" S de R. L. hace del conocimiento de la C. M. que este beneficio le pertenece a CAFISE desde el año 2016, y se esta arrendando sus instalaciones, en el año 2017, no se realizaron ni compras ni exportaciones de cafe el unico servicio que presta es el de secado en el patio o en los secaderos, esto completamente de acuerdo con lo adeudado y se compromete a realizar pagos conforme a sus ingresos hasta cancelar la totalidad de lo adeudado.

Solicita se le apruebe el permiso de operacion para el servicio de secado para el año 2018 y de llegar a realizar exportaciones de cafe se compromete a pagar el permiso de operacion

por aportación al cual tiene un costo mayor.
La corporación municipal acuerda: que una comisión haga una evaluación para dictaminar si es operable y sugerir medidas de mitigación y poner un ultimatum para sacar el beneficio fuera de la ciudad. El regidor Lozano Evellio Deuente no está de acuerdo con que este beneficio siga funcionando dentro de la ciudad por existir denuncias al respecto.

4º La Sra. Florida Ozcena Mairena de Rios, por medio de la presente manifiesta su desacuerdo en el desvío de los aguas lluvias que caen de Sur a norte por la 7ma. avenida exactamente donde cruzan con la 10ma. calle donde por iniciativa de la C.M. se planea desviar dichos aguas lluvias rumbo Este, para convergencia de estos aguas con los que bajan por sexta avenida exactamente en el punto de entrada a la alcantarilla calacada frente a Restaurante El Jardín, desde donde tomarán curso por propiedades privadas afectando el ambiente, la estructura de muros, casas y la salud de las personas que en ellas habitan, con el peligro de que estos aguas provoquen el colapso de las paredes e inundación de estas propiedades.

Por lo anterior expuesto responsabiliza a los miembros de la C.M. por los daños y perjuicios de esta decisión equivocada del rumbo natural de sur a norte de los aguas lluvias, porque hasta de hoy no se ha tenido ningún problema del canal de aguas lluvias que está construido anexo a su vivienda.

Se fundamenta en los artículos 71 y 64 de la Ley de Entidades del estado.

La corporación municipal acuerda: que se le comunique consueto al personal técnico y el canal está capacitado para el paso del agua; pero se sugiere que el canal se mantenga limpio y de parte de la municipalidad se hacen inspecciones periódicas.

5º El Señor Ernesto Anaya Montoya, Propietario de Cervicero Arturo, está solicitando la renovación



del premio de operaciones para el año 2018, el cual se denomina y el cual se dedica a la venta de Cervezas y aguardiente ubicando en el Bº El Rosario de esta ciudad.

La corporación municipal acuerda: aprobar la renovación del premio de operaciones previo a la firma de un convenio de fiel cumplimiento con el horario establecido en el Depto. municipal de Justicia.

6º La corporación municipal acuerda: dar por aceptada la carta de compromiso firmada entre la Secretaria de Finanzas, Los municipalidades Socias y la comunidad, para la implementación de la herramienta informática SAMI en sus municipios a partir del año 2018.- firmada por todos los técnicos municipales de los municipios Socio de Manorpa y la Lic. Susy Orellana de la Secretaria de Finanzas en calidad de implementadora del sistema SAMI, el cual se ajustará a los términos y estipulaciones consignados en el mismo.

7º El Oahu Ferdinando Castrioti, Presidente de la Fundación Alivia del Sufimiento, manifiesta a la corporación municipal que no va a ser posible la compra del ultrasonido; por lo que la cantidad aprobada por la institución se utilizará para la compra de materiales médicos y radio imágenes.

La corporación municipal acuerda aprobar la compra de materiales médicos y de radio imágenes los cuales serán utilizados en la atención de personas de bajos recursos económicos en el municipio.

5º Se presentarán a la sesión los empleados José Ernesto Sánchez, Jefe de Admin. Tributaria, Bedo Antonio Zelaya, Gerente de SERMUPAS. y el señor Jorge Adalid Quinto, Director de Justicia.

El Sr. José Ernesto Sánchez, sugiere que se busque la forma de que por medio del Relatorado Público se le a conocer el Decreto por que lo apoya veche los personas que tienen marca con la municipalidad.



El Sr. Pedro Antonio Zelaya; también sugiere que los Logueros de oxidación no se han limpiado y se están llenando de lodo por el próximo año hacer una inspección y limpiarlos con la maquinaria.

Otra situación es mejorar los servicios de alcantarillado sanitario y agua potable por medio de un contrato; por los problemas que existen en los calomús que se les presta el servicio de alcantarillado sanitario; y no el del agua potable.

También por otros problemas que hay en el vecino con los sistemas que se caben por estufa.

Vienen nuevos prestadores de servicios de agua.

El regidor Luis Fabián Mendoza, propone que en vista que se manda una ordenanza para la renovación de algunos negocios, se les tiene que hacer la inspección; y por eso se tendrá que nombrar una comisión seria personal de administración Tributaria, Depto. municipal de justicia y el Sr. Aljondro Salgado de ADELPA.

También a la opinión que al señor Pedro Muñoz se le envíe una nota recordándole sobre el incumplimiento de los pagos que tiene pendientes con la municipalidad.

El Sr. Jorge Adalid Binto; que su Depto. cuenta con poco personal y hay problemas en los vendedores vienen de Tequisquiapan, Darli y no cuenta con el apoyo de Susana y Patricia municipal y fomento tiene poco personal.

El regidor Martín Antonio Rodríguez, que se complicado pudo observar que los geritubos de un lado y luego se valoran a poner en el mismo lado, pero habría que ver que acciones coercitivas se pueden hacer sanciones más fuertes para proteger a los comerciantes de aca.

El Sr. Pedro Zelaya; que se podría implementar por el próximo año la feria del vendedor pero con comerciantes de aca.

La corporación municipal acciende tomar en cuenta cada una de las sugerencias antes apuntadas.

6: El Sr. Pedro Figueira Comisionado municipal



informa a la Corporación municipal que de parte de los Derechos Humanos le fue asignado por gastos de representación como comisionado municipal dos desembolsos uno por L 11.500.00 y otro por L 5.800.00. -

7- La Corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar el Plan de arbitrios para el ejercicio fiscal 2018, el que fue discutido por los miembros de la Corporación municipal en virtud de llenar los requisitos de Ley y adaptarse a las necesidades de esta municipalidad. Por tanto: en uso de sus facultades que esta inventada y en aplicación de los artículos 1, 2, 12, 13, 14, y 25 numerales 1, 7, y 36, 74, 76, 77, 78, 79, 84 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar El Plan de arbitrios para el año fiscal 2018. Se autoriza a la Secretaría por que certifique el presente punto de acta.

8- La Corporación municipal en uso de sus facultades: Considerando: que la Corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y Máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia le corresponde entre otros la facultad de emitir los reglamentos y normas para el buen funcionamiento de la municipalidad.

Considerando: Que la municipalidad debe emitir los instrumentos jurídicos indispensables para normalizar la ejecución de las actividades financieras de la municipalidad.

Considerando: Que los normos Presupuestarios constituyen un instrumento indispensable para la ejecución efectiva del presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad.

Por Tanto:

La Corporación municipal de El Barrio, Departamento de El Barrio en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 12, numeral 4, 6 y 7 y 25 numeral 1, 3, 11 de Ley de municipalidades 13 del Reglamento de la misma Ley acuerda: aprobar El Presupuesto municipal por un monto de Setenta y nueve mil quinientos siete mil ciento ochenta y



ocho limpios en 0.29/100 (L. 79. 507.188.29) para el ejercicio fiscal año 2018 de acuerdo en el contenido en el Pacto municipal por una vida mejor suscrita entre la amhon y el Poder Ejecutivo.

Estructura Programática, Presupuesto año 2018.

Municipalidad de El Paraíso Depto. de El Paraíso.

Programa	actividad
01 actividades Centrales	001 corporación municipal 002 alcaldía municipal 003 auditoria Interna. 004 Secretaria municipal
03 Administración Financiera	001 Tesorería municipal 002 Contabilidad. y Presupuesto 003 administración Tributaria. 004 administración Catastral 005 Compras y Suministros
04 Unidades de apoyo municipal.	001 Depto. Municipal de Justicia 002 Unidad de Medio Ambiente. 003 Biblioteca municipal 004 Recursos Humanos 005 Unidad de Infraestructura
05 Unidad de Servicios Públicos	001 Serv. de agua y alcantarillado 002 Aseo Urbano 003 Parques municipales 004 Rótulo Público municipal 005 Limpieza de calles Beninotadas 006 Cementerio municipal 007 Terminal de Transporte 008 Mercado municipal
06 Unidades de Inversión Social	001 niños adolescente y juventud 003 Agencia de Desarrollo Econ. Local 004 Programa de la mujer 005 Participación Ciudadana
11 Vida mejor	01 Educación 02 Salud 03 Niños adolescencia y juventud 04 Oficina de la mujer 05 agua y Saneamiento 06 Electrificación 07 mejores Viviendas



12 Todos por la Paz

- 01 Seguridad Ciudadana
- 02 Participación Ciudadana
- 03 Cultura y Deportes
- 04 Preservación del Patrimonio.

13 Oro-Honduras

- 01 Turismo
- 02 apoyo al Desarrollo Pequeno Emprend
- 03 actividades Productivas.

14 Infraestructura

- 001 Señalización Vial
- 002 Pavimentación de calles
- 003 Mejora de calles de Tierras.
- 004 Empedrado de calles
- 005 Const. de cajas Puertos
- 006 Const. de muros y grades
- 007 Const. Puente Peatonal

15 Fondo Transparencia municipal

- 001 T. S. C.
- 002 AMHON
- 003 Mancomunidad.

16. Edificaciones Bienes Municipales

- 001 Adquisición Equipo de Transporte
- 002 Mejoras de Edificios municipales
- 003 Const. Rutas municipal
- 004 Const. Mercado municipal.

Plan de Inversión año 2018 Primer Trimestre

Fondos	ubicación	nombre del Proyecto	valor
15	Bº El Rosario	200mts alcant. Sanitario calle Felix Bone.	100.000.00
11	Bº El Rosario	200mts. alcant. Sanit. calle Felix Bone	100.000.00
11		III etapa filtro fime	800.000.00
11	Bº El Carmelo	mejora sistema de agua calle armato Lopez - septimo dia	68.454.95
15	Los Sellos	mejora centro de Salud	70.000.00
15	San. Antonio de Erasmica.	mejora centro Salud sistema electrico	20.000.00
11	Calambas Depto - entrada	Reconstr. Techo Esc. José Trinidad Caballero	50.000.00
11	Santa Cruz	const. de aula 8x10 mts. Kinder Edilberto Salinas.	120.000.00
11	Sta Rosa for Flores	mejora Esc. Lucas Siquiera (Techo, repella y Ventanas).	75.000.00
11	Cal. San Miguel	const. Techo a aula Kinder Maria M. M.	60.000.00



15	Conchagua, abajo	const. Bodega cocina y pintado de aulas Esc. Esteban Guardiola	90.000.00
15	La Esquina La Ladera	muy. Esc. José Trinidad Caballero (Cuantales)	20.000.00
15	Partido del cedro	muy. jardín de niños Ilusiones	30.000.00
15	La Higuera, La Unión	muy. Esc. Rura Amador B.	30.000.00
11	B ² San Flores	muy. edificio CAIM	100.000.00
11	B ² El Centro	muy. edificio casa de la cultura	250.000.00
15	San Fe. Conchagua	Proyecto de Electrificación	40.000.00
11	San Fe Conchagua	Proyecto de Electrificación	600.000.00
11	B ² San Lorenzo	II etapa canalización de agua	200.000.00
15	Posta - El Zapote	const. colector General y Planta General y Planta de Tratamiento	3.000.000.00
15	San Marcos de San Salvador	Proyecto de Electrificación	1.000.000.00
15	Casa Quemada	Proyecto de Electrificación	600.000.00
15	Rio Nomale	Proyecto de Electrificación	740.000.00
15	El Paisito	muy. calles de Tierra	125.000.00
15	La Ladera	const. caja Puente	500.000.00
15	Los Terres	const. caja Puente	500.000.00
15	Boneros abajo	const. caja Puente	400.000.00
Total			9 688.454.95

Segundo Trimestre

15	El convento, Tenorio	II Etapa Relleno Sanitario	300.000.00
15	B ² El Jazmin	muy. sistema agua calle Boanerge Salinas - Fautó.	31.545.05
11	B ² El Jazmin	muy. sistema agua calle Boanerge Salinas - Fautó	36.909.91
15	Cuyali	muy. Centro de Salud	75.000.00
15	B ² El Centro	const. cerca perimetral Esc. Luis - total callos.	80.000.00
15	Tres Piedras	muy. Esc. Alvaro Contreras. Piso pintura y Puente.	75.000.00
11	El Carbon, Cuyali	const. cerca Perimetral Esc. la Libertad.	75.000.00
11	El Recuerdo, San Salvador	const. aula Esc. Lempira	700.364.87
15	Elm grande, Dificultades	const. de bodega cocina Esc. Federico Tree Romeros,	80.000.00
15	Los Carmelinos	const. de aulas de 6x8 Esc. Máximo muy.	120.000.00



15	La Unión	recomst. Techo de aula CEPREB José Cecilio del Valle	20.000.00
15	La Guilguera	Const. cerca perimetral Esc. Roger H. Gonzalez	75.000.00
15	El Quicio	Const. cerca perimetral Esc. marco audelio sato.	75.000.00
15	La Uña de Los Selos	Const. cerca perimetral Esc. Simón Bolívar	75.000.00
15	La Loderia	mej. sistema eléctrico Esc. alonso cortés.	50.000.00
15	El Cedeno	mej. sistema eléctrico Esc. claudio Barona.	25.000.00
11	Hacienda Sta. Barbara	Compra de Tierras para Vivienda	786.685.45
15	El Barrio	const. de Vivienda	363.555.36
15	Bº El Rosario	mejora a la Parroquia por Juan Bautista.	100.000.00
11	Bº El Centro	Techado plaza cívica y recomst. Ca- rroceros Parque Ramón Rosa	400.000.00
11	Los Llanos	Finalización Proyecto de Electri- ficación	300.000.00
11	Los Flores	Tendido eléctrico formal para 10 casas	100.000.00
15	El Barrio	alcantarillado Sanitario	200.000.00
15	Rio arriba	Proyecto agua Potable	200.000.00
11	Rio arriba	mejora Red de conducción de agua	150.000.00
11	Cal. El Carmen	const. canalización de agua lluvias	100.000.00
15	Osta - El zapote	const. colector general y Planta de tratamiento	3.000.000.00
15	Los Tenorio	mejora al sistema de agua	150.000.00
15	El Barrio	Alcantarillado Público	152.719.54
15	La cal. de La Loderia	Proyecto de electrificación	500.000.00
15	San Fco Buena Vista	Proyecto de electrificación	850.000.00
15	Bº El Rosario	Proyecto Pavimentación calle Luis martínez - Jorge escobar	200.000.00
11	Bº El Rosario	Proyecto Pavimentación calle Luis martínez - Jorge escobar	900.000.00
15	El Barrio	mejora calle de Tienda	125.000.00
15	La Loderia	const. caja Puente	500.000.00
15	Los Tenorio	const. caja Puente	500.000.00



	15	cul. San Miguel	Empedrado de calle	140.000.00
0.00	15	B ^o El Paraíso	Emst. muro y grador	250.000.00
	15	Buena Vista	emst. Puente Pentonal	150.000.00
0.00	15	B ^o San José	emst. Terminal Transporte	1000.000.00
		Total		12.811.780.28

Tercer Trimestre

	15	El convento, La Tumba	II etapa relleno Sonitono	200.000.00
0.00	11	B ^o El Paraíso		68.454.93
	15	Rio arriba Fuente agua	emst. Tongue para almacenar agua	200.000.00
0.00	15	B ^o Guamacote	ampliación Centro de Salud	250.000.00
	15	San Antonio Conchoagua	mejoramiento Centro de Salud sistema eléctrico	250.000.00
0.00	15	Ciudad de El Sol	emst. edificio Centro Cultural Popular	150.000.00
7.45	15	B ^o El Centro	emst. edificio Jardín de niños J.C.B.	100.000.00
3.36	11	Los Selvas	mej. C.E.B. morco acueducto sato (Vautono 2 aulas y pintado)	75.000.00
00	11	San Antonio Conchoagua	emst. cerca perimetral y Pastos	100.000.00
00	11	El zapote La Tumba	emst. bodega cáscara enc. José María Tercero.	80.000.00
00	15	Sta Fé, Conchoagua	emst. cerca perimetral Eusebio Landa.	75.000.00
00	15	cal. Altomira	mej. Jardín de niños emsuelo de escasez (aire acondicionado y reciclado).	60.000.00
0.00	15	B ^o San José	señalización cerca perimetral y corredor kinder Gabriel M. Equique	80.000.00
0.00	15	El Paraíso	construcción de Viviendas	363.555.37
0.00	15	Hacienda Sta Barbara	compra de Terreno para Vivienda	213.314.45
0.00	15	cal. San Miguel	emst. Concha Polideportiva	50.000.00
0.00	11	cal. San Miguel	emst. Concha Polideportiva	250.000.00
7.54	15	El rancho Los Flores	Ampliación Proyecto de electrificación	250.000.00
0.00	11	El rancho, Los Flores	ampliación Proyecto de electrificación.	200.000.00
00	15	El Paraíso	mejoramiento canchales zonas productoras de café.	325.000.00
00	11	El Paraíso	Alentamiento Sonitono	200.000.00
00	11	Rio arriba	mejoramiento la Red de conducción de agua	150.000.00
0.00	11	El Paraíso	Proyecto de Letrinización	150.000.00



15	Posta - El zapote	Const. de Colector General y Planta de Tratamiento.	2.800.000.00
15	El Gacairo	Alumbrado Público	150.000.00
15	Granadillo	Proyecto de Electrificación	1.000.000.00
15	Los Corrales	Proyecto de Electrificación	900.000.00
15	El Gacairo	Proyecto de Señalización vial	100.000.00
15	El Gacairo	Mejorar calles de Tierra	125.000.00
15	B ^a San José	Const. terminal de Transporte	1.000.000.00
15	B ^a El Calvario	Const. Puesto municipal	1.000.000.00
15	B ^a San José	Const. Mercado municipal	750.000.00
	Total		11.665.324.79

Cuanto Trimestre

11	El convento, Los Tumbos	II etapa relleno Sonitrio	300.000.00
15	El convento, Los Tumbos	II etapa relleno Sonitrio	200.000.00
15	Pisacuba Fuente de agua	Const. Tanque para almacenamiento de agua.	200.000.00
11	Ciudad de El Sal.	Const. Edificio Centro de estudios Populares	150.000.00
11	Los Valcayos	Const. cerca perimetral Escuela República de Argentina	75.000.00
11	Bejucales	Const. cerca perimetral Escuela Román Montoya	75.000.00
11	El Porozil	Finalización cerca perimetral re-porción de pila y bños Esc. José. C del valle.	75.000.00
15	Cal. San Juan	Const. Bodega Cereina CEB Venta-ción Para de Zelaya	80.000.00
15	B ^a La Virgen	Reconst. edificio donde funciona la Sociedad Unión de Trabajadores	500.000.00
15	El Gacairo	mejorar caminos zona Productores de Café.	175.000.00
11	El Gacairo	mejorar caminos zona Productores de café.	150.000.00
15	El Gacairo	Proyecto de Leticinización	150.000.00
12	Posta - El zapote	Const. de Colector General y Planta de Tratamiento.	2.705.000.00
15	Cuyali	Ampliación Proyecto de Electrificación	100.000.00
11	Cuyali	Ampliación Proyecto de Electrificación	100.000.00



15	La Unión - El Zacate	Proyecto de Electrificación	1.000.000.00
11	El Basaino	Proyecto de Señalización Vial	100.000.00
15	Bº El Jaramin	Proyecto de Paving de calles Boquerón Salinas - Fuente Nueva	1.100.000.00
15	Bº El Carmelo	Proyecto de Paving de calles Armando López - Iglesia	1.100.000.00
115	El Basaino	mejorar calles de Tierra	125.000.00
15	Bº El Centro	mejorar edificios municipal	1.000.000.00
15	Bº San José	Const. mercado municipal	750.000.00
Total			10.210.000.00

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 9.- La corporación municipal acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n° 20 del acta n° 103, de fecha 10 de agosto del 2017; referente a la venta de un derecho de Tierra al señor Marvin Omar Sánchez Ponce, ubicado en el Bº Santa Clara de esta ciudad; por error del Depto. de Catastro en el área del terreno al momento de efectuar los medidos.
- 10.- La corporación municipal acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n° 10, del acta n° 90, de fecha 18 de febrero del 2017, referente a un dominio pleno extendido a la señora Karla Cristina Mantique Valledor, ubicado en el Bº El Centro de esta ciudad, por error del Depto. de Catastro en el área del terreno al momento de efectuar los medidos; se inscribiera nuevamente con las respectivas rectificaciones.
- 11.- La corporación municipal acuerda: vender un derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado finca del Tropic de este municipio hoy Barrio Santa Clara de esta ciudad al señor Marvin Omar Sánchez Ponce, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del tomo 11 páginas 87 a la 92 del tomo 11 del Registro de la Propiedad Hipotecar y anotaciones Prevenciones de la sección Registro de Doble; con una área total de cincuenta y tres y dos puntos cero seis metros cuadrados (232.06 mts). mide y limita así: de la estación 01 hacia la estación 02, rumbo norte con propiedad de María



Magdalena Bonilla Martínez y mide 18.47. metros de la estación 02 hacia la estación 03 rumbo Sureste con propiedad de Nicolás Sánchez Ibarrá y mide 18.90 metros, de la estación 03 hacia la estación 04 rumbo noroeste calle de por medio con Nicolás Sánchez Ibarrá y Estado de Honduras y mide 5.07 metros, de la estación 04 hacia la estación 05 rumbo noroeste calle de por medio con el Estado de Honduras y mide 5.10 metros, de la estación 05 hacia la estación 01 rumbo noroeste calle de por medio y con el Estado de Honduras y mide 21.50 metros. Se hace la observación que de este predio no se había extendido dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La Cooperación Municipal en base al artículo # 70 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L. 4.397.75. Acuerda: autorizar al señor Marvin Omar Sánchez Borge, para que proceda ante los apellidos de un abogado y notario por que le otorguen la correspondiente Escritura.-

12º La Cooperación Municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Departamento de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar yidal urbano ubicado antes en el D.º El Calvario hoy el Centro de esta ciudad a la Señora: Karla Cristina Martínez Vallodares, mayor de edad, soltera, maestra de Educación Primaria, hondureña y de este domicilio, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n.º 12 del tomo 425, el cual mide y limita de la siguiente manera: de la estación 01 hacia la estación 02, rumbo norte calle de por medio antes de José María Vallodares ahora de Ana Patricia Martínez Vallodares y mide 21.74 varas, de la estación 02 hacia la estación 03 rumbo este calle de por medio antes Plaza Pública ahora Parque Ramón Barón y mide 18.08 varas, de la estación 03 hacia la estación



04 rumbo Sur con propiedad de Josefa del Carmen Goday Flores y mide 12.04 varas, de la estación 04 hacia la estación 05- rumbo Este con propiedad de Josefa del Carmen Goday Flores y mide 1.94 varas, de la estación 05 hacia la estación 06 rumbo Sur con propiedad de Josefa del Carmen Goday Flores y mide 9.91 varas, de la estación 06 hacia la estación 01 rumbo Oeste con propiedad de Claudia Alejandra Martínez Ordóñez y mide 19.95 varas. con una área total de cuatrocientos quince punto setenta y nueve varas cuadradas (415.79 V_{r2}). Se hace la observación que de este predio ya había sido inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n.º 77 del tomo 195 de la sección Registral de San Carlos; el terreno en mención fue medido y ratificado cuyos medidores y calindmicos caucetos son los que aparecen en la presente certificación. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo consultado la cartidat de (L.24.114.78) acuerda: autorizar a la Señora Karla Cristina Martínez Valladares, para que proceda inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de la ciudad de San Carlos para que le sirva de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n.º 126 del 06 de octubre del 2000. -

- 13- La corporación municipal acuerda: vender un derecho de riego en el sitio denominado San Pedro del Tropic de este municipio hoy Barrio Guanaente de esta ciudad al señor Miguel Fernando López Méndez; cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n.º 137 del tomo II folios 87 a la 92 del tomo 11 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de la sección Registral de San Carlos; con una área total de ciento veintiseis punto ochenta y nueve varas cuadradas (126.89 V_{r2}). mide y limita así: de la Estación 01 hacia la estación 02 rumbo Este calle de por medio



con Reina Cristina Alvarunga Fartón y mide 11.30 varas, de la estación 02 hacia la estación 03 rumbo Sur en propiedad de Amiel Leonor Chacón Rodríguez y mide 13.76 varas, de la estación 03 hacia la estación 04 rumbo Oeste en propiedad de Amiel Leonor Chacón Rodríguez y mide 7.10 varas, de la estación 04 hacia la estación 05 rumbo Norte en propiedad de María Isabel Hernández y mide 5.74 varas, de la estación 05 hacia la estación 06 rumbo Oeste en propiedad de María Isabel Hernández y mide 2.49 varas, de la estación 06 hacia la estación 01 rumbo Noroeste en propiedad de María Isabel Hernández y mide 7.46 varas. Se hace la observación que de este no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal se basa al artículo #70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo establecido el precio establecido la cantidad de L. 1.794.35 acuerda: autorizar al Sr. Miguel Fernando Lora Mendoza para que proceda ante los oficios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente escritura.

- 14.- La corporación municipal acuerda: Vender un Domicilio de Tierra el cual se encuentra ubicada en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de este municipio hay colonia montecristo de esta ciudad a la señora: Lily Marlen Riquiera, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n.º 137 del Tomo II páginas 87 a la 92 del Tomo II del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de la sección Registral de Darli. con una área total de Doscientos treinta y dos punto noventa y seis metros cuadrados (232.96 mts²). mide y límites así: al Norte calle de prr medio con Betty Jimeth Barrios Riquiera y mide 10.80 metros; al Sur calle de prr medio con Emelina Calix y Dora Haydee Amador y mide 11.60 metros, al Este con propiedad de Justo Enrique Bonce y mide 20.80 metros, y al Oeste con propiedad de José.



miguel Tercero y mide 20.80 metros, se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo #70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n°127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido la cantidad de \$2,333.87 acuerda: autorizar a la Señora: Lily Marlen Haguine para que proceda ante los afijos de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente Escritura.

15. La corporación municipal en uso de sus facultades y precios dictamen de los encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio El Pozo de esta ciudad a la Señora Ofelia Melissa Vallecillo Cáceres, mayor de edad, soltera, maestra de Educación Primaria, honduera y de este vecindario, en virtud que su compañero de hogar el señor Donny Ordaz Valles, renuncia expresamente al derecho que pudiera corresponderle sobre el mismo, mide y limita así: al norte con propiedad de Zenaida Eufemia Vallecillo y mide 15.20 metros, al Sur con propiedad de Sayapa Gerardo Cáceres y mide 15.20 metros, al Este con propiedad de Juan Mendoza Vallecillo y mide 4.65 metros y al Oeste calle de por medio con Virginia Rico y mide 4.65 metros, con una area total de setenta y ocho metros cuadrados (70.68 m²). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo #70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n°127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido la cantidad de \$3,963.47 acuerda: autorizar a la Señora Ofelia Melissa Vallecillo Cáceres para que proceda inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivos de la ciudad de San Mateo de Guadalupe para que le sirva de título de dominio como lo establece el parrafo -



tercer del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000. -

16° La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el B- Los Lirios de esta ciudad, a los Señores: José Ignacio Carcamo Izaguirre y Santos Vargues, mayores de edad, casados, Indígenas y de esta domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del tomo 425, mide y límite así: al norte calle de por medio con Manuel Abdon Escobar y mide 23.30 metros, al sur con propiedad de Rinaldo de Jesus Melo Gonzalez y mide 22.45 metros, al Este calle de por medio con Pedro Antonio Rivas y mide 28.40 metros y al Oeste con Propiedad de Juan Francisco Salgado Salgado y mide 24.90 metros. Con una area total de seiscientos noventa punto cuarenta y ocho metros cuadrados (609.48 mts²). Se hace la observación que de este predio no se habia otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base del artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 31 de octubre del 2000 y habiendo concedido el precio establecido la entidad de L. 3.628.53 Acuerda: autorizar a los señores: José Ignacio Carcamo Izaguirre y Santos Vargues, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de acciones Registrales de Doble, para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000. -

17° no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

D. - D. 2.

IE. OLC.



Benito J. J. J.

Benigno J. J. J.

~~Ases. J. J. J.~~
~~Alf. J. J. J.~~

~~Lenin J. J. J.~~
~~Mendoza.~~



Ramón J. J. J.